



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, viernes 2 de diciembre de 2011

número 96

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 561.- En Sesión Solemne celebrada por el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, el día 1° de Diciembre de 2011, el C. Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, rindió la protesta de ley para asumir el cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, que desempeñará en el período comprendido del 1° de Diciembre de 2011 al 30 de Noviembre del año 2017. 1

DECRETO No. 562.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, ratifica el nombramiento de las Ciudadanas y los Ciudadanos, designados por el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado, como titulares de las Secretarías que integran el Gabinete Legal del Poder Ejecutivo del Estado. 2

MINUTA de la Instalación y Primera Sesión del Consejo de Estado. 4

EL C. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 561.-

ARTÍCULO ÚNICO.- En Sesión Solemne celebrada por el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, el día 1° de Diciembre de 2011, el C. Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, rindió la protesta de ley para asumir el cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, que desempeñará en el período comprendido del 1° de Diciembre de 2011 al 30 de Noviembre del año 2017.

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día primero de Diciembre del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

JESÚS CONTRERAS PACHECO
(RÚBRICA)

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

CECILIA YANET BABÚN MORENO
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 1 de Diciembre de 2011

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
(RÚBRICA)



EL C. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 562.-

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; ratifica el nombramiento de las Ciudadanas y los Ciudadanos, designados por el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado, como titulares de las Secretarías que integran el Gabinete Legal del Poder Ejecutivo del Estado en la forma siguiente:

- I.** Miguel Ángel Riquelme Solís, Secretario de Gobierno.
- II.** Ana Sofía García Camil, Secretaria de Cultura.
- III.** Javier Guerrero García, Secretario de Desarrollo Económico.
- IV.** Noé Fernando Garza Flores, Secretario de Desarrollo Rural.

- V. Marta Laura Carranza Aguayo, Secretaria de Desarrollo Social.
- VI. José María Fraustro Siller, Secretario de Educación.
- VII. Jesús Juan Ochoa Galindo, Secretario de Finanzas.
- VIII. Oscar Pimentel González, Secretario de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial.
- IX. María Esther Monsiváis Guajardo, Secretaria de Infraestructura.
- X. Eglantina Canales Gutiérrez, Secretaria de Medio Ambiente.
- XI. Bertha Cristina Castellanos Muñoz, Secretaria de Salud.
- XII. Felicitas Margarita Molina Duque, Secretaria del Trabajo.
- XIII. Norma Leticia González Córdova, Secretaria de Turismo.
- XIV. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo, Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Secretarias y Secretarios cuyo nombramiento se ratifica mediante el presente Decreto, rendirán la protesta de ley de inmediato, para el efecto de que inicien legalmente sus funciones.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrara en vigor al momento de su aprobación, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese este Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y los efectos legales procedentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día primero de Diciembre del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)**

DIPUTADA SECRETARIA

**JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ
(RÚBRICA)**

DIPUTADA SECRETARIA

**ESTHER QUINTANA SALINAS
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 1 de Diciembre de 2011

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
(RÚBRICA)**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en la residencia del Poder Ejecutivo, siendo las veintitrés horas con treinta minutos del día primero de diciembre del año dos mil once, en el salón Venustiano Carranza, ubicado en el primer piso del Palacio de Gobierno, sito en Hidalgo y Juárez sin número, de la Zona Centro, se reunieron el C. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza; el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, Secretario de Gobierno; la C. Ana Soffa García Camil, Secretaria de Cultura; el C. Javier Guerrero García, Secretario de Desarrollo Económico; el C. Noé Fernando Garza Flores, Secretario de Desarrollo Rural; la C. Marta Laura Carranza Aguayo, Secretaria de Desarrollo Social; el C. José María Fraustro Siller, Secretario de Educación; el C. Jesús Juan Ochoa Galindo, Secretario de Finanzas; el C. Oscar Pimentel González, Secretario de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial; la C. María Esther Monsiváis Guajardo, Secretaria de Infraestructura; la C. Eglantina Canales Gutiérrez, Secretaria de Medio Ambiente; la C. Bertha Cristina Castellanos Muñoz, Secretaria de Salud; la C. Felicitas Margarita Molina Duque, Secretaria del Trabajo; la C. Norma Leticia González Córdova, Secretaria de Turismo; el C. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo, Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas; el C. Jesús Torres Charles, Fiscal General del Estado; y el C. Sergio Antonio Almaguer Beltrán, Encargado del Despacho de la Consejería Jurídica del Estado; con motivo de la instalación y primer sesión del Consejo de Estado, al tenor del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Instalación del consejo de estado.
4. Presentación y, en su caso, aprobación por parte del Consejo de Estado, del decreto por el que se crea un fondo para otorgar subsidios a través de la expedición de certificados de promoción fiscal en materia de contribuciones estatales correspondiente al ejercicio fiscal 2012.
5. Presentación y, en su caso, aprobación por parte del Consejo de Estado de la terna que el titular del ejecutivo propondrá al Congreso del Estado para la ocupación del cargo de presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.
6. Conclusión de la sesión.

Para dar inicio a la sesión, el C. Rubén Ignacio Moreira Valdez, gobernador del estado, dio la bienvenida a las secretarías y los secretarios, integrantes del Consejo de Estado.

Acto seguido, el C. Sergio Antonio Almaguer Beltrán, encargado de la Consejería Jurídica del Estado y Secretario del Consejo, procedió a tomar la lista de asistencia correspondiente para verificar el quórum legal.

Una vez determinado que existía quórum para llevar a cabo la sesión, el gobernador declaró formalmente instalado el Consejo de Estado y por lo tanto válidos cada uno de los acuerdos tomados en esta sesión.

Instalado el Consejo, el Secretario, sometió a consideración y votación de los presentes el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día el Secretario de Finanzas hizo una breve exposición del decreto por el que se crea un fondo para otorgar subsidios a través de la expedición de certificados de promoción fiscal en materia de contribuciones estatales, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El gobernador del estado sometió a consideración del Consejo para su aprobación el decreto.

Se aprobó por unanimidad.

Visto el resultado de la votación se propuso el acuerdo **CE 001/2011.-** El Consejo de Estado aprueba el otorgamiento de estímulos fiscales mediante el decreto por el que se crea un fondo para otorgar subsidios a través de la expedición de certificados de promoción fiscal en materia de contribuciones estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2012.

Se aprobó por unanimidad.

El gobernador sometió a consideración y en su caso aprobación la terna que el Titular de Ejecutivo propondrá al Congreso del Estado para la ocupación del cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila. Integrada por Homero Ramos Gloria, Sandra Luz Rodríguez Wong, y Susana Patricia González Sánchez.

Se aprobó por unanimidad.

Visto el resultado de la votación, se propuso el acuerdo **CE 002/2011.-** El Consejo de Estado aprueba la terna integrada por Homero Ramos Gloria, Sandra Luz Rodríguez Wong y Susana Patricia González Sánchez, que será remitida por el gobernador al Congreso del Estado para efectos del nombramiento del presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Quedando aprobado por unanimidad.

Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, el gobernador dio por concluida la primera sesión del Consejo de Estado, siendo las veintitrés horas con cincuenta y ocho minutos del día primero de diciembre del año dos mil once y firman quienes participaron en ella.

C. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA)

C. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
SECRETARIO DE GOBIERNO
(RÚBRICA)

C. ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL
SECRETARIA DE CULTURA
(RÚBRICA)

C. JAVIER GUERRERO GARCÍA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(RÚBRICA)

C. NOÉ FERNANDO GARZA FLORES
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
(RÚBRICA)

C. MARTA LAURA CARRANZA AGUAYO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
(RÚBRICA)

C. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
(RÚBRICA)

C. JESÚS JUAN OCHOA GALINDO
SECRETARIO DE FINANZAS
(RÚBRICA)

C. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN URBANA, AGUA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
(RÚBRICA)

C. MARÍA ESTHER MONSIVÁIS GUAJARDO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
(RÚBRICA)

C. EGLANTINA CANALES GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
(RÚBRICA)

C. BERTHA CRISTINA CASTELLANOS MUÑOZ
SECRETARIA DE SALUD
(RÚBRICA)

C. FELÍCITAS MARGARITA MOLINA DUQUE
SECRETARIA DEL TRABAJO
(RÚBRICA)

C. NORMA LETICIA GONZÁLEZ CÓRDOVA
SECRETARIA DE TURISMO
(RÚBRICA)

C. JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI SAUCEDO
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN
DE CUENTAS
(RÚBRICA)

C. JESÚS TORRES CHARLES
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
(RÚBRICA)

C. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTADO
(RÚBRICA)

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos Judiciales y administrativos:

- a) Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
- b) Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.62 (Sesenta y dos centavos M. N.)

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

III. Publicación de balances o estados financieros, \$ 618.00 (Seiscientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)

IV. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

V. Suscripciones

- a) Por un año, \$ 1,686.00 (Mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.)
- b) Por seis meses, \$ 843.00 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- c) Por tres meses, \$ 442.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.)

VI. Número del día, \$ 19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M. N.)

VII. Números atrasados hasta seis años, \$ 63.00 (Sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)

VIII. Números atrasados de más de seis años, \$ 121.00 (Ciento veintiún pesos 00/100 M. N.)

IX. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2011.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com